



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### RESOLUCIÓN CNEE-326-2015

Guatemala, 28 de octubre de 2015

### LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley General de Electricidad, establece, que entre otras, es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cumplir y hacer cumplir dicha ley y sus reglamentos, en materia de su competencia; velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia, así como prácticas abusivas o discriminatorias.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Reglamento de la Ley General de Electricidad establece que "...los valores de DEMb [demanda de energía de los usuarios sin medición por bloque horario, en el bloque b] para cada categoría tarifaria se obtendrán de estudios de Caracterización de Carga que contratará cada Distribuidor con firmas especializadas de acuerdo a Términos de Referencia elaborados por la Comisión..." y que el artículo 97 del mismo Reglamento estipula "...que las Distribuidoras deberán contratar con firmas especializadas, precalificadas por la Comisión, estudios de caracterización de carga, de acuerdo a Términos de Referencia que elaborará la Comisión. Los estudios del VAD deberán actualizarse una vez que se disponga de la información de estos estudios."

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por medio del Acuerdo CNEE-107-2015, del seis de julio de dos mil quince, aprobó los Términos de Referencia para la "*Precalificación de firmas especializadas para realizar el estudio de caracterización de la carga de las empresas distribuidoras de electricidad de Guatemala*", y para el efecto se nombró la Comisión Receptora y Calificadora de Documentos, autorizando también las respectivas publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-: [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), identificándose el evento con el NOG 4116658, los referidos términos de referencia fueron modificados mediante la adenda aprobada en el Acuerdo CNEE-148-2015,



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

del diecinueve de agosto de dos mil quince. Ésta Comisión realizó la invitación abierta y pública a efecto que las firmas consultoras interesadas en ser precalificadas, presentaran la documentación pertinente.

### CONSIDERANDO:

Que habiéndose fijado día y hora para la recepción de la documentación, la Comisión Receptora y Calificadora de Documentos, realizó el acto de recepción de documentos, habiéndose presentado las firmas especializadas siguientes: 1) Asociación de Empresas Asinelsa, Sociedad Anónima, Optima, Sociedad Anónima, X'Agon, Sociedad Anónima; 2) Estudios Energéticos Consultores, Sociedad Anónima; 3) Asociación de Empresas BA Energy Solutions, Sociedad Anónima y Energía de Guatemala, Sociedad Anónima; 4) ABS Consulting Group Centroamérica, Sociedad Anónima; 5) Asociación de Empresas Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Potencia, Control y Comunicaciones, Sociedad Anónima y SIGLA, Sociedad Anónima; y 6) QUANTUM, Sociedad Anónima.

### CONSIDERANDO:

Que se conocieron las respectivas actas de calificación del evento, en las que la Comisión Receptora y Calificadora de Documentos, integrada por el Ingeniero Herbert Edmundo Pérez Ramírez, el Ingeniero Donis Alexander Villatoro Hernández y el Licenciado Saúl Valdés Monroy, realizaron la evaluación y análisis técnico de los documentos presentados por las firmas interesadas, en las cuales concluyen que: 1) Asociación de Empresas Asinelsa, Sociedad Anónima, Optima, Sociedad Anónima, X'Agon, Sociedad Anónima; 2) Estudios Energéticos Consultores, Sociedad Anónima; 3) Asociación de Empresas BA Energy Solutions, Sociedad Anónima y Energía de Guatemala, Sociedad Anónima; 4) Asociación de Empresas Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Potencia, Control y Comunicaciones, Sociedad Anónima y SIGLA, Sociedad Anónima; y 5) QUANTUM, Sociedad Anónima, cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para que puedan realizar los ESTUDIOS DE CARACTERIZACION DE CARGA DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD DE GUATEMALA; por lo que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica al efectuar el análisis correspondiente determina procedente la aprobación de lo actuado por la Comisión Receptora y Calificadora de Documentos.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### CONSIDERANDO:

Que el evento fue promovido por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con el objeto, de precalificar a firmas especializadas interesadas en realizar Estudios de Caracterización de la Carga de las empresas Distribuidoras de Electricidad de Guatemala, por lo que es procedente emitir la presente resolución, por medio de la cual se procede a realizar la precalificación de las firmas especializadas que pueden realizar los Estudios de Caracterización de la Carga de las empresas distribuidoras de electricidad de Guatemala, conforme lo actuado por la Comisión Receptora y Calificadora de Documentos.

### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

### RESUELVE:

- I) Aprobar la Precalificación de las firmas especializadas para la realización de Estudios de Caracterización de la Carga de las empresas Distribuidoras de Electricidad de Guatemala, numeradas a continuación: **1)** Asociación de Empresas Asinelsa, Sociedad Anónima, Optima, Sociedad Anónima, X'Agon, Sociedad Anónima; **2)** Estudios Energéticos Consultores, Sociedad Anónima; **3)** Asociación de Empresas BA Energy Solutions, Sociedad Anónima y Energía de Guatemala, Sociedad Anónima; **4)** Asociación de Empresas Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Potencia, Control y Comunicaciones, Sociedad Anónima y SIGLA, Sociedad Anónima; y **5)** QUANTUM, Sociedad Anónima, firmas consultoras especializadas facultadas para desarrollar los Estudios de Caracterización de la Carga establecidos en el artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Electricidad.
- II) Las firmas descritas en el numeral anterior, quedan precalificadas en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, lo cual les faculta para efectuar los referidos estudios para las Distribuidoras de Electricidad de toda la República de Guatemala.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

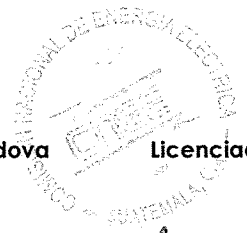
- III) Las empresas Distribuidoras de Electricidad, para efectuar los Estudios de Caracterización de la Carga a que se refiere el artículo 97, del Reglamento de la Ley General de Electricidad, deberán contratar únicamente a las firmas que han sido precalificadas por la presente resolución, para lo cual se procederá a notificar a las distribuidoras de energía eléctrica de Guatemala, la presente resolución.
- IV) En el caso de establecerse violación u omisión de cumplimiento de cualquier disposición a la normativa legal vigente, por parte de las entidades referidas en el numeral primero de la presente resolución, ésta Comisión podrá retirarles la calidad de entidades precalificadas para efectuar los Estudios de Caracterización de la Carga.

**NOTIFÍQUESE.**

---

Licenciada Carmen Urizar Hernández  
Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdoba  
Directora



Licenciado Jorge Guillermo Anzures Aguilar  
Director

Licenciado Juan Rafael Sánchez Cortés  
Secretario General



Lic. Juan Rafael Sánchez Cortés  
Secretario General  
Comisión Nacional de Energía Eléctrica



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 30 de octubre de dos mil quince, en **17 Calle 32-04, Zona 7, Villa Linda II**, NOTIFIQUÉ la RESOLUCIÓN **CNEE-326-2015** de fecha **veintiocho de octubre de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Asociación de Empresas BA Energy Solutions, Sociedad Anónima y Energía de Guatemala, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Jose Guzman, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Inscritador - Notificador

(f) Notificado

Ornelio Pablos  
(f) Notificador



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13 horas con 58 minutos del día 30 de octubre de dos mil quince, en **14 avenida "A", 1-02, zona 2 de Mixco Urbanización González,** NOTIFIQUÉ la RESOLUCIÓN **CNEE-326-2015** de fecha **veintiocho de octubre de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **ABS Consulting Group Centroamérica, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a EDGAR JIMENEZ, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Procurador - Notificador

(f) Notificado

Doc.: Resolución CNEE-326-2015  
Exp.: GTTE-15-46

Osorio Pineda  
(f) Notificador



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

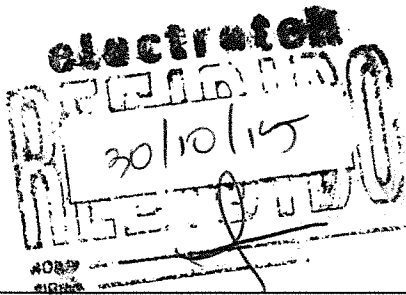
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 25 minutos del día 30 de octubre de dos mil quince, en 2ª avenida, 45-55 zona 12, Monte María 1, NOTIFIQUÉ la RESOLUCIÓN CNEE-326-2015 de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Asociación de Empresas Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Potencia, Control y Comunicación, Sociedad Anónima y SIGLA, Sociedad Anónima, por medio de cédula de notificación que entrego a FLORENTINO MORALES CARRERA, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



(f) Notificado

Doc.: Resolución CNEE-326-2015  
Exp.: GTTE-15-46



OBALDO POBLO  
(f) Notificador



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 50 minutos del día 30 de octubre de dos mil quince, en **5ª calle, 5-42 zona 9**, NOTIFIQUÉ la RESOLUCIÓN **CNEE-326-2015** de fecha **veintiocho de octubre de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **QUANTUM, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a DiDE Morales, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Procurador - Notificador

Osorio Palacios

(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-326-2015  
Exp.: GTTE-15-46





## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

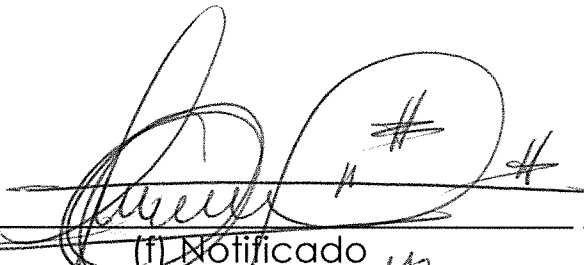
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 16 minutos del día 30 de **octubre de dos mil quince**, en **10ª avenida, 15-72 zona 10**, NOTIFIQUÉ la RESOLUCIÓN **CNEE-326-2015** de fecha **veintiocho de octubre de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Asociación de Empresas Asinelsa, Sociedad Anónima, Optima, Sociedad Anónima, y X'Agon, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a LARDES Nájera, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

  
(f) Notificado

Doc.: Resolución CNEE-326-2015  
Exp.: GT15-46



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Procurador - Notificado

Orlando Palola  
(f) Notificador



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA


4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de octubre de dos mil quince, en 8ª calle, 8-03 zona 17, Residenciales del Norte, NOTIFIQUÉ la RESOLUCIÓN CNEE-326-2015 de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Estudios Energéticos Consultores, Sociedad Anónima, por medio de cédula de notificación que entrego a \_\_\_\_\_, quien de enterado SI (\_\_\_) – NO (\_\_\_) firma. DOY FE.

ESTE DOCUMENTO ES COMPROBANTE DE COBRO DE LA MERCADERIA ENTREGADA				GUIA No. 27094486		
 GUATEX GUATEXPRESO A TU DESTINO. Seguro y Puntual!		TRANSPORTE, EMPAQUE Y ALMACENAJE, S. A. TEASA NIT: 3037029-9 14 AV. 4-11, ZONA 12, GUATEMALA PBX: 2440-1648, 2328-3232 FAX: 2328-3299		LA RED MAS COMPLETA DE DISTRIBUCION DE CORREO Y CARGA EN TODA GUATEMALA		
				VER CONDICIONES DEL SERVICIO AL DORSO		
				FORMA DE PAGO <b>CREDITO</b>		
DATOS DEL REMITENTE			DATOS DEL DESTINATARIO			
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA AVENIDA 15-70 ZONA 10 EDIF. PALADIUM NIVEL 12 CIUDAD CAPITAL tel. 2321-8000			Estudios Energéticos Consultores S.A. 8a. Calle 08-03 Zona 17 Residenciales del Norte Guatemala.			
CODIGO ORIGEN CAP			CODIGO DESTINO CAR			
DESCRIPCION DEL ENVIO		No. FACTURA SEGURO	TARIFA	CODIGO DE CREDITO	No. FACTURA ENVIO	
Resolución CNEE 326-2015				BUA-3364		
No. DE PIEZAS	PESO	SEGURO	VALOR DECLARADO	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
1/1					03/11/15	
REMITENTE						